



Gobernación del Cauca

RESOLUCION NÚMERO

05240-09-2021

Por la cual la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, rinde un homenaje póstumo

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL CAUCA, en use de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO

Que el día catorce (14) de agosto de 2021, falleció en la ciudad de Popayán el Señor LEONEL ALFONSO PINO BURBANO, destacado servidor público de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, quien de manera sobresaliente presto sus servicios humanos y profesionales durante cuarenta y tres (43) años, como Docente y Directivo Docente- Supervisor de Educación en este ente territorial.

Servidor incansable del sector educativo, profundamente solidario, LEONEL ALFONSO PINO BURBANO supo conjugar con inteligencia su rol en el ejercicio pulcro de su profesión, apasionado por la práctica del servicio y la ayuda social, dedicada al bienestar de la comunidad educativa, demostrando siempre compromiso institucional y dejando huella impercedera por su recto criterio y probada honestidad.

Fiel a sus convicciones y consecuente con su formación, LEONEL ALFONSO PINO BURBANO, fue un destacado servidor público, que compartió a sus amigos, colegas y compañeros de trabajo, el buen trato, el respeto hacia los demás y la importancia de crecer como seres humanos con los más altos valores éticos, morales, sociales y profesionales, conservando una excelente relación con directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general del Departamento del Cauca.

La Administración Departamental, interpretando el sentimiento del sector educativo, se solidariza con la familia PINO MOSQUERA y honra la memoria del Señor LEONEL ALFONSO PINO BURBANO, reconociéndolo como un hombre modesto, afable y generoso, consagrado al servicio de la comunidad educativa caucana, que hoy lo despide con profundo respeto y eterna gratitud.

RESUELVE

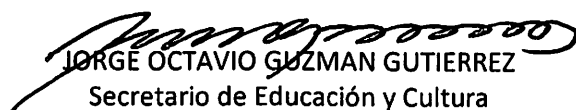
ARTICULO PRIMERO: Deplorar el sensible fallecimiento del distinguido exfuncionario LEONEL ALFONSO PINO BURBANO, exaltando sus cualidades humanas y profesionales.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer pública la voz de condolencia a su Señora esposa María Josefina Mosquera de Pino, a sus hijos Diego Fernando, Javier Eduardo y Carlos Mauricio Pino Mosquera, a sus nueras, nietos y demás familiares.

ARTICULO TERCERO: Dar lectura a este acto administrativo y hacer entrega del mismo en nota de estilo, a su familia en la ceremonia del homenaje póstumo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Popayán, 02 SEP 2021


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: María Cecilia Rodríguez Muñoz, Profesional Especializado Inspección y Vigilancia. *me.*

Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104